La Secretaria de Jurídica de la Alcaldía de Zipaquirá, teniendo en cuenta:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el contrato No.008, celebrado el día 14 de enero 2022 con el Dr. JULIO CESAR PAINCHAULT identificado con cedula de ciudadanía No 2.135.953 expedida en Palmas del Socorro, he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.

3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución total del periodo comprendido entre el 18 de enero de 2022 al 17 de febrero de 2022

La presente se expide el 01 de marzo del año 2022.

SONIA EDITH RODRIGUEZ GÓMEZ
Secretaria Jurídica
Supervisor